

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000781-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

28 SEP 2023

VISTOS: La Resolución Gerencial Sub Regional N° 1217-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 12 de diciembre de 2022, la Carta N° 400-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 20 de julio de 2023, la Carta N° 06-2023/CONSORCIO TELEMAU/CANAL CIENEGUILLO, con Expediente N° 06581 de fecha 13 de setiembre de 2023, el Informe N° 053-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 26 de julio de 2023, el Informe N° 058-2023/GSRLCC-FETM de fecha 21 de setiembre de 2023, relacionados con la Liquidación del Contrato de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2433566.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 002-2022/GRP-GSRLCC-G-1- PRIMERA CONVOCATORIA, con fecha 18 de marzo de 2022, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el CONSORCIO TELEMAU, integrado por Patricia Inés Salinas Reto y José Manuel Cabrera Huertas, el Contrato N° 04 AS SM N° 002-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G del Servicio de Consultoría de obra para Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2433566, por un monto contractual ascendente a DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 90/100 SOLES (S/ 283,428.90), incluido todos los impuestos de ley, de los cuales DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 46/100 SOLES (S/ 271,349.16) para la Supervisión de la obra y DOCE MIL SETENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES (S/ 12,079.74) para la revisión de la Liquidación; con un plazo contractual de 210 días calendario (180 días calendario para la Supervisión y 30 días calendario para la revisión de la liquidación);

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 1217-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 12 de diciembre de 2022, se designa al Ing. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA, como INSPECTOR para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2433566;

Que, con fecha 30 de mayo de 2022, se firma el Acta de Recepción de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2433566;

Que, mediante Carta N° 400-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 20 de julio del 2023, la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, alcanza al Representante Común del CONSORCIO TELMAU, la Liquidación de la obra presentada por el contratista CONSORCIO CANALES, para su evaluación y mejoramiento;



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000731
Sullana, 28 SEP 2023

Que, mediante Carta N° 06-2023/CONSORCIO TELEMAU/CANAL CIENEGUILLO, con Expediente N° 06581 de fecha 13 de setiembre de 2023, el Representante Común del CONSORCIO TELEMAU, responsable de la Supervisión de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2433566, presentó a la Entidad la Liquidación del Contrato del servicio de consultoría de la Supervisión de la obra en referencia, para su revisión y trámite correspondiente;

Que, la División de Obras, ha efectuado la revisión de la liquidación presentada por el CONSORCIO TELEMAU, encontrándola conforme, según el Informe N° 058-2023/GSRLCC-FETM de fecha 21 de setiembre de 2023, por las consideraciones expuestas en el citado documento, siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 053-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 26 de julio de 2023, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestaria del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" - CUI N° 2433566, cuyo valor asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 18/100 SOLES (S/ 271,349.18);

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Financiera del servicio antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

CONTRATO VIGENTE SI/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal.	229,956.92
- Revisión de Liquidación	10,237.07
TOTAL ===>	S/. 240,193.99

1.2 PAGADO

- Contrato Principal	(229,956.92)
TOTAL =====>	(229,956.92)
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 10,237.07

2. ADELANTOS.

ADELANTO DIRECTO:

2.1 OTORGADO	0.00
2.2 AMORTIZADO	<u>(0.00)</u>
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR	S/ 0.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000781
Sullana, 28 SEP 2023

3. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	41,392.24
- Revisión de Liquidación	1,842.67

TOTAL =====> **43,234.91**

3.2 PAGADO

TOTAL =====> (41,392.26)

(41,392.26)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR SI/ 1,842.65

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

RETENIDA. SI/ 28,342.88

V-01	7,085.72
V-02	7,085.72
V-03	7,085.72
V-04	7,085.72

DEVUELTA SI/ 0.00

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR SI/ 28,342.88

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	10,237.07
3.	Impuesto General a las Ventas	<u>1,842.65</u>
	Sub Total	12,079.72

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR SI/ 12,079.72

Que, existe saldo a favor del consultor CONSORCIO TELEMAU por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	10,237.07
3.00	I.G.V	1,842.65

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR SI/ 12,079.72



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000781

Sullana,

28 SEP 2023

Que, al Consultor CONSORCIO TELEMAU, se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones, según detalle ascendente a:

4.0 Garantía de Fiel Cumplimiento S/ 28,342.88

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 28,342.88

Con visación de la División de Obras y Liquidaciones, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/Gobierno Regional Piura - GR de fecha 30 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUN N° 2433566, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Consultor CONSORCIO TELEMAU, durante el ejercicio presupuestal del año 2022, cuyo valor asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 90/100 SOLES (S/ 283,428.90) y para efectos contables se alcanza Anexo en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor CONSORCIO TELEMAU es de DOCE MIL SETENTA Y NUEVE CON 72/100 SOLES (S/ 12,079.72).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración, proceder a devolver al CONSORCIO TELEMAU, la Garantía de Fiel Cumplimiento, retenida en valorizaciones por el monto de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 88/100 SOLES (S/ 28,342.88);

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.

ARTICULO QUINTO.-Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras y Liquidaciones, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000781
Sullana,

28 SEP 2023

Consultor CONSORCIO TELAMAU en su domicilio: Calle Leoncio Prado N° 612 Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

ING. LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA
GERENTE SUB REGIONAL



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

000731
Sullana,

28 SEP 2023

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DE OBRA.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Función		:	10 Agropecuaria.
Programa		:	0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso Agrario.
Grupo funcional		:	Infraestructura de Riego.
Proyecto		:	Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO, DISTRITO DE SULLANA – PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA" – CUI N° 2433566,
Proceso de Selección		:	Adjudicación Simplificada N° 002-2022/GRP-GSRLCC-G-1- Primera Convocatoria.
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	Contrato N° 04 AS SM N° 002-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G
Consultor		:	CONSORCIO TELEMAU.
Jefe de Supervisión		:	Ing. Luis Enrique Barreno Quesquén
Tipo de Contratación		:	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra
Fuente de Financiamiento		:	Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas.
Presupuesto Contratado		:	S/.283,428.90
Plazo ejecución		:	180 días calendario.
Inicio Plazo Contractual		:	26/03/2022
Culminación Plazo Contractual		:	Mediante Asiento N° 198 de fecha 17/11/2022 en el cuaderno de obra, el Supervisor de Obra, da por concluido los 180 días calendario que corresponden a la ejecución de la obra.
Fecha de Recepción de la Obra		:	30 de mayo de 2023.

ANEXO 01

SERVICIO DE CONSULTORIASUPERVISION DE OBRA:

" MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CANALES SDE REGADIO EN EL SECTOR CIENEGUILLO - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA " - CUI N° 2433566.

PROCESO Adjudicacion Simplificada N° 002-2022/GRP-GSRLCC-G - Primera Convocatoria.

CONSULTOR CONSOCIO TELEMAU (integrado por Patricia Inés Salinas Reto y José Manuel Cabrera Huertas).

MONTO CONTRACTUAL S/. 283,428.90 SUPERVISION DE OBRA 271,349.16

REVISION LIQUIDACION DE OBRA 12,079.74

MONTO EJECUTADO : S/. 283,428.90

MES	COMPROBANTES DE PAGO N°	AÑO	VALORIZACIONES				DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO				
			N° VALORIZAC.	MONTO VALORIZACION.	REA-JUSTES	IGV	BRUTO VALORIZADO	ADELANTOS DIRECTO	MATERIALES	DETRACCION SUNAT			OTRAS PENALIDADES	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.		
4/05/2022	568 al 570		V-01- Mar.	7,665.23	0.00	1,379.74	9,044.97					1,085.00	0.00	7,085.72	8,170.72	874.25
26/05/2022	823 al 825		V-02- Abr.	38,326.15	0.00	6,898.71	45,224.86					5,427.00	0.00	7,085.72	12,512.72	32,712.14
21/06/2022	966 al 968		V-03 - May.	39,603.69	0.00	7,128.67	46,732.36					5,608.00	0.00	7,085.72	12,693.72	34,038.64
27/07/2022	1313 al 1315		V-04 - Jun.	38,326.15	0.00	6,898.71	45,224.86					5,427.00	0.00	7,085.72	12,512.72	32,712.14
26/08/2022	1628 al 1629		V-05- Jul.	25,550.77	0.00	4,599.14	30,149.91					3,618.00	0.00	0.00	3,618.00	26,531.91
11/10/2022	2005 al 2006		V-06 - Set.	20,440.62	0.00	3,679.31	24,119.93					2,894.00	0.00	0.00	2,894.00	21,225.93
14/11/2022	2366 al 2367		V-07- Oct.	39,603.69	0.00	7,128.67	46,732.36					5,608.00	0.00	0.00	5,608.00	41,124.36
15/12/2022	2754 al 2755		V-08 - Nov.	20,440.62	0.00	3,679.31	24,119.93					2,894.00	0.00	0.00	2,894.00	21,225.93
TOTAL PARCIAL=====				229,956.92	0.00	41,392.26	271,349.18	0.00	0.00	32,561.00	0.00	28,342.88	0.00	28,342.88	60,903.88	210,445.30
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV).																
SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).																
COSTO SUPERVISION DE OBRA.=====																

AUTORIZADO

CONTRATO PRINCIPAL (supervision de obra)

REVISION LIQUIDACION DE OBRA

MONTO PARCIAL =====

CONTRATO PRINCIPAL

REVISION LIQUIDACION DE OBRA

COSTO SUPERVISION DE OBRA=====

R E S U M E N

PAGADO

LIQUIDO PAGADO

TOTAL DESCUENTOS

TOTAL IGV

MONTO PARCIAL

SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV)

SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).

COSTO SUPERVISION DE OBRA=====

229,956.92

10,237.07

240,193.99

41,392.24

1,842.65

S/. 283,428.90

S/. 169,053.04

S/. 60,903.88

S/. 41,392.26

S/. 271,349.18

S/. 10,237.07

1,842.65

S/. 283,428.90





SERVICIO DE
CONSULTORIA
SUPERVISION DE OBRA

CONSULTOR

MONTO CONTRATADO : S/. 283,428.90

AÑO PRESUPUESTAL: 2022

MONTO EJECUTADO : S/. 283,428.90

ANEXO N° 02

" MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CANALES SDE REGADIO EN EL SECTOR
CIENEGUILLO - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA " -
CUI N° 2433566.

CONSOCIO TELEMAU (integrado por Patricia Inés Salinas Reto y José Manuel Cabrera Huertas).

SUPERVISION 271,349.16

REVISION LIQUIDACION 12,079.74



FECHA	C/P	VALORIZACION		SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
4/05/2022	570	V-01		425-2022		874.25
4/05/2022	569	Detracción	SUNAT	425-2022		1,085.72
4/05/2022	568	Retención Fondo de Garantía		425-2022		7,085.00
26/05/2022	825	V-02		425-2022		32,712.14
26/05/2022	824	Detracción		425-2022		5,427.00
26/05/2022	823	Retención Fondo de Garantía		425-2022		7,085.72
21/06/2022	968	V-03		425-2022		34,038.64
21/06/2022	967	Detracción	SUNAT	425-2022		5,608.00
21/06/2022	966	Retención Fondo de Garantía		425-2022		7,085.72
27/07/2022	1315	V-04		425-2022		32,712.14
27/07/2022	1314	Detracción	SUNAT	425-2022		5,427.00
27/07/2022	1313	Retención Fondo de Garantía		425-2022		7,085.72
26/08/2022	1629	V-05		425-2022		26,531.91
26/08/2022	1628	Detracción	SUNAT	425-2022		3,618.00
11/10/2022	2006	V-06		425-2022		21,225.93
11/10/2022	2005	Detracción	SUNAT	425-2022		2,894.00
14/11/2022	2367	V-07		425-2022		41,124.36
14/11/2022	2366	Detracción	SUNAT	425-2022		5,608.00
15/12/2022	2755	V-08		425-2022		21,225.93
15/12/2022	2754	Detracción	SUNAT	425-2022		2,894.00
TOTAL	PAGADO					271,349.18
						10,237.07
						1,842.65
						283,428.90

